



# CIFRAS ACTUALIZADAS DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO BANCOLOMBIA Y LAUDO ARBITRAL DE SINTRAENFI

DEL 01 NOV 2018  
AL  
31 OCT 2019

## BENEFICIOS PARA TRABAJADORES ESCALAFONADOS

AUMENTO SALARIAL SEGUNDO AÑO		5,63%	Nov 2017 a Oct 2018	Nov 2018 a Oct 2019	
<b>Tope salarial para aumento por 20 años de servicio</b>	<b>Incremento 20% del salario</b>		\$ 3.415.910	\$ 3.608.225	
Aumento por ascenso	5,63%		\$ 156.494	\$ 165.305	
Incentivo de caja	5,63%		\$ 96.806	\$ 102.255	
<b>Tope auxilio de alimentación, anteojos, educación, nacimiento y adopción</b>			<b>\$ 3.706.134</b>	<b>\$ 3.914.790</b>	
Auxilio de alimentación	5,63%		\$ 11.513	\$ 12.161	
Auxilio de anteojos	5,63%		\$ 499.337	\$ 527.449	
Auxilio por nacimiento y/o adopción	5,63%		\$ 503.722	\$ 532.081	
<b>Auxilio por fallecimiento</b>					
Cónyuge e hijos	5,63%		\$ 3.022.318	\$ 3.192.473	
Padres o hermanos	5,63%		\$ 2.317.107	\$ 2.447.560	
<b>Tope salarial para auxilios de transporte extralegal y nocturno</b>			<b>\$ 2.975.102</b>	<b>\$ 3.142.600</b>	
Auxilio extralegal de transporte	10%		\$ 88.211,00	\$ 97.032	
Auxilio de transporte nocturno (diario)	5,63%		\$ 15.117	\$ 15.968	
<b>Auxilio gastos evaluó, notariales y registro</b>					
Primeros créditos de vivienda	5,63%		\$ 2.459.601	\$ 2.598.076	
Segundos créditos de vivienda	5,63%		\$ 883.199	\$ 932.923	
Bonificación por pensiones	<b>10 salarios básicos mensuales</b>				
Auxilio para gastos de abogado Art. 23 Convención Colectiva	5,63%		\$ 4.408.036,20	\$ 4.656.209	
<b>INFORMACIÓN GENERAL MONTOS Y TASA VIVIENDA CONVENCIONAL 2018 - 2019</b>					
<b>Primeros créditos</b>	Monto mínimo		\$ 89.205.593,41		
	Monto máximo		\$ 107.046.711,67		
<b>Segundos créditos</b>	Monto		\$ 74.932.698,17		
<b>Tasa de interés fijo NAMV</b>	<b>5,00%</b>				
Para calcular el monto de la vivienda se multiplica el salario básico por <b>52,5</b> ; si el valor es menor que el monto mínimo, el crédito de vivienda se haría por el monto mínimo. Si el valor es superior al monto máximo, el crédito de vivienda se haría por el monto máximo.					
<b>AUXILIOS EDUCATIVOS</b>					
Tipo de Estudio	Cónyuge	Empleados con contrato a término fijo	Empleados con contrato a término indefinido	Hijos	
Especial	-	-	-	\$ 4.632.864	
Guardería	-	-	-	\$ 503.573	
Preprimaria	-	-	-	\$ 604.286	
Primaria	-	-	-	\$ 604.286	
Secundaria	\$ 241.715	-	-	\$ 620.402	
Tecnológico	\$ 302.142	\$ 906.429	\$ 1.812.860	\$ 705.001	
Universitario	\$ 302.142	\$ 1.007.144	\$ 2.034.431	\$ 1.007.144	
Préstamo sin intereses para cubrir costos de matrículas o compra de útiles para hijos de los empleados, que cursen estudios primarios o secundarios para cada caso será de <b>\$ 381,194.00</b>					



# ESCALAFÓN DE CARGOS CONVENCIÓN COLECTIVA BANCOLOMBIA

DEL 01 NOV 2018  
AL  
31 OCT 2019

**AUMENTO 5,63%**

## NIVEL I

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 1.454.518	\$ 727.258
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.242.763	\$ 621.381
Auxiliar de Archivo Aseador Conductor Recepcionista		

## NIVEL II

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 1.520.476	\$ 760.238
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.298.307	\$ 649.153
Informador de Servicios Direccionador Auxiliar de Procesos Semidiurnos III Auxiliar de Ccio. Internacional III		

## NIVEL III

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 1.586.434	\$ 793.217
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.357.320	\$ 678.660
Auxiliar de Departamento II Auxiliar de Ventas Auxiliar de Verificación Auxiliar de Procesos Semidiurnos II Auxiliar de Remesas II Auxiliar de Imágenes II		

## NIVEL IV

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 1.753.056	\$ 876.528
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.496.233	\$ 748.117
Secretaría II Enlace Operativo Auxiliar de Ccio. Internacional II Auxiliar de Producción II Auxiliar de Cobranzas Auxiliar de Fiduciaria		

## NIVEL V

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 1.950.926	\$ 975.463
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.666.275	\$ 833.138
Auxiliar de Imágenes I Auxiliar Integral de Servicios Cajero Auxiliar de Procesos Semidiurnos I Secretaría Supernumeraria Gestor Comercial		

## NIVEL VI

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.148.796	\$ 1.074.398
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 1.836.369	\$ 918.185
Auxiliar de Ccio. Internacional I Operador Integral de Caja Auxiliar de Departamento I Auxiliar de Efectivo I Secretaría I Auxiliar de Tesorería I Cajero Supernumerario		

## NIVEL VII

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.346.670	\$ 1.173.335
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.006.471	\$ 1.003.236
Supernumerario de Ccio. Internacional Supernumerario Cajero Integral Nova Auxiliar Administrativo Auxiliar de Procesos Diurnos I Cajero Principal		

## NIVEL VIII

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.579.254	\$ 1.289.627
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.204.341	\$ 1.102.170
Asesor de Ccio. Internacional Asesor Integral II Nova Operador de Control Asesor Comercial Coordinador de Horario Extendido		

## NIVEL IX

BANCOLOMBIA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO
	\$ 2.860.434	\$ 1.430.218
PROVENIENTE BCO COLOMBIA	\$ 2.443.867	\$ 1.221.933
Asesor Integral I Nova Ejecutivo Junior Coordinador de Procesos C. Inter. Coordinador de Procesos Diurnos		

**AUMENTO POR ASCENSO**

**\$ 165.305**

**CUALQUIER ASCENSO EN EL  
NIVEL DE ESCALAFÓN, INDEPENDIENTE DE QUE  
TENGA UN MAYOR SALARIO**



# PÓLIZA DE SALUD Y VIGENCIA 2018 - 2019



	Plan 1	Plan 2
<b>AMPAROS BÁSICOS</b>		
Gastos por días de habitación	211.350	257.105
Unidad de cuidados intensivos	704.501	939.335
Cama de acompañante	35.224	35.224
Visitas pre-post-hospitalarias (hasta 5)	58.709	93.933
Visitas hospitalarias durante los primeros 5 días (hasta 2 diarias)	58.709	93.933
Visitas hospitalarias a partir del día 6 (1 diaria)	58.709	93.933
Honorarios anestesiólogo	2.010.178	5.316.993
Honorarios quirúrgicos	5.025.444	13.292.483
<b>GASTOS HOSPITALARIOS</b>		
Los primeros 30 días de hospitalización	3.769.084	10.190.902
Medicamentos posthospitalarios	3.769.084	10.190.902
Del día 31 al 120 de hospitalización	3.769.084	10.190.902
Enfermera especial (diarios)	28.183	35.446
Cirugía ambulatoria y tratamiento de fractura	SI	SI
Medicamentos ambulatorios por tratamiento odontológico (TTO)	1.878.670	8.418.571
Tratamientos odontológicos por accidentes	1.878.670	8.418.571
Tratamiento ambulatorio por cáncer y leucemia	7.538.167	25.255.715
Fisioterapia	845.402	1.329.248
Fisioterapia valor sesión	28.162	44.308
<b>EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO</b>		
Día de habitación examen de diagnóstico	211.350	243.696
Gastos misceláneos	5.025.444	13.292.482
Gastos quirúrgicos	5.025.444	14.156.493
Medicamento ambulatorio para tratamiento (TTO) específico	6.575.349	8.418.571
Tratamiento específico fuera de hospital o clínica	6.575.349	8.418.571
Gastos funerarios	4.000.000	4.000.000
Visita médica ambulatoria limitada	58.709	88.616
Valor máximo anual por visita	293.542	443.081
Valor máximo anual para gastos misceláneos	645.793	974.778
<b>GASTOS MÉDICOS MAYORES</b>		
Valor asegurado máximo	15.076.332	21.046.430
Gastos por día de hospitalización	91.584	94.155
Unidad de cuidados intensivos	270.059	422.942
Porcentaje de reembolso	80	80
<b>AMPARO A LA MATERNIDAD</b>		
Gastos por día de hospitalización	211.350	243.696
Gastos quirúrgicos	1.127.202	4.342.210
Honorarios de anestesiólogo	751.466	2.126.798
Gastos hospitalarios	1.127.202	4.342.210
Plan de atención médica domiciliaria más medicamentos	8.393.256	8.393.256
<b>ANEXOS OPCIONALES CONSULTA EXTERNA</b>		
Visita médica ambulatoria limitada	58.709	88.616
Valor máximo anual por visita	293.542	443.081
Valor máximo anual para gastos misceláneos	645.793	974.778
Renta día enfermedad	NO	NO
Consulta externa	INCLUIDA	33.357





# PÓLIZA DE SALUD Y VIGENCIA 2018 - 2019



Personal Casado	Plan 1			Plan 2		
	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes
Afiliado	109.792	13.460	123.252	100.063	32.811	132.874
Un familiar	114.734	14.130	128.864	99.474	43.225	142.699
Dos familiares	177.579	21.197	198.876	153.965	60.089	214.054
Tres familiares	250.988	29.667	280.655	209.246	90.433	299.679
Un progenitor		234.865	234.865		273.045	273.045
Dos Progenitores		469.734	469.734		546.092	546.092
Consulta externa	I N C L U I D A				33.357	33.357

  

Personal Soltero	Plan 1			Plan 2		
	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes	Aporte Banco	Aporte Empleado	Total Mes
Afiliado	109.792	13.460	123.252	100.063	32.811	132.874
Un progenitor	216.735	18.130	234.865	205.423	67.622	273.045
Dos progenitores	434.617	35.117	469.734	410.853	135.239	546.092
Consulta externa	I N C L U I D A				33.357	33.357

## Poliza Patronal Bancolombia de Vida y Accidentes Personales

### Coberturas Vida:

- ▶ Cubre muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.
- ▶ Enfermedades Graves.
- ▶ Bono Canasta.
- ▶ Auxilio de Exequias.
- ▶ Auxilio por Repatriación.

### Accidentes Personales:

**Muerte Accidental:** Cubre en caso del fallecimiento del asegurado como consecuencia de una accidente.  
 Invalidez, desmembración e inutilización accidental.  
 Incluyendo homicidio y terrorismo.

### Características Vida y Accidentes Personales

- ▶ Tener vinculación laboral activa al momento del siniestro.
- ▶ Vinculación mediante contrato de trabajo con el tomador de la póliza, no incluye aprendices o temporales.
- ▶ El valor asegurado por persona son 25 salarios mensuales.
- ▶ El valor asegurado en la cobertura de Enfermedades Graves corresponde a un 25% de anticipo del valor asegurado en vida, y tiene un periodo de carencia.
- ▶ Auxilio Funerario - Bono Canasta por valor asegurado de \$ 5.000.000.
- ▶ Auxilio Funerario - Bono Exequias por valor asegurado de \$ 5.000.000.
- ▶ Auxilio por Repatriación hasta \$ 2.000.000 (operador reembolso demostrando el valor pagado) SIN cobro de prima.
- ▶ El valor asegurado en Accidentes Personales corresponde a (1) salario por cada año de servicio + \$ 500.000.
- ▶ Edad de ingreso: La edad mínima de ingreso para el empleado es 18 años.
- ▶ La edad máxima de ingreso para vida es 70 años, para enfermedades graves 60 y para invalidez 69.
- ▶ La edad de permanencia para vida es 80 años, para enfermedades graves 65 y para invalidez 70.
- ▶ Edad máxima de ingreso para la póliza de accidentes es 69 años y edad de permanencia 70 años.
- ▶ La vigencia de la póliza es del 1ro de Marzo al 28 de Febrero de cada año, con renovación automática.
- ▶ Los beneficiarios son designados libremente por el empleado, o en su defecto los establecidos por ley.
- ▶ No se requiere declaración de asegurabilidad, por el hecho de ser empleado quedas activo automáticamente en la póliza.
- ▶ Los beneficiarios se pueden designar libremente, de los contrario seran los beneficiarios de Ley.

**AFÍLIATE**  
CON NOSOTROS